



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-45/2020

RECURRENTE:
CESAR CASTRO PONCE

AUTORIDADES RESPONSABLES:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA Y OTROS

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, hago **CONSTAR** que acorde a la razón de notificación asentada por la Actuaría de este Tribunal, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena recibió cédula de notificación del acuerdo plenario de ocho de enero de dos mil veintiuno dictado dentro del expediente citado al rubro, el catorce de enero del año que transcurre; por lo que a la fecha concluyó el plazo de quince días naturales siguientes a partir de la notificación, para dar dictar resolución en el asunto reencauzado conforme a lo ordenado en el acuerdo plenario anteriormente citado, sin que se hubiese recibido promoción alguna en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral durante el plazo concedido en el mismo. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista de la constancia que antecede, con el expediente respectivo a la ponencia de la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, para los efectos previstos en el artículo 61 del citado Reglamento, y en su oportunidad informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento del acuerdo plenario precisado.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **CUMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS